

Verreux

---

1898 a 1899



**ADUANA MARITIMA**

— DE —

Todos Santos.



Registro

No.

De

Y  
Informes sobre salvencias  
de propiedades.



En fecha de ayer, en el protocolo de mi cargo, Don James Waldrip, su esposa Dona Julietta S. Waldrip, otorgaron escritura de venta a favor del Señor L. S. Mabes, de los lotes de terreno numerados doscientos treinta y tres y doscientos cuarenta y cinco, situados en la Colonia "Carlos Pacheco" de este Distrito, los cuales miden cada uno cuatrocientos metros de ancho y seiscientos de largo y tienen en su configuración y linderos que se describen en el plano de la expresada Colonia "Carlos Pacheco".

Juzgo la honra de decirlo a la ordenamiento de la ley, y para que se sirva decirme de los lotes mencionados están al dominio con el pago del impuesto predial. Hago a la presente mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución  
Ensenada Julio 26 de 1898

H. J. Caballero

Procurador de la  
Aduana Maritima

Presente



Minuta

N.º 5

En contestación al atento oficio de Ud. de hoy en que participa el traspaso hecho por el Sr. James Waldrip y su Sr.ª esposa Doña Julietta Waldrip. al Sr. L. F. Mabes, de los lotes de terrenos que poseían sito en la Colonia Carlos Pacheco y fide la solvencia de ellos tengo la honra de manifestarle que dicho terreno está exento de la Contribución predial por ser Colonia el Sr. Waldrip.

Lib. en la Constitución  
Todos Santos Julio 26 de 1898

El Director

Al  
Juez de 1.ª Instancia  
en funciones de Notario  
Público

Presente



En fecha 13 del corriente y en el Protocolo de mi cargo, se otorgó escritura de adjudicación de los bienes de la testamentaria del finado Don Luis Fontana a favor de la Señora Arnelina Fostado de Fontana y a favor de la Señora Livia Fontana de Armondo, siendo los bienes adjudicados situados en este Distrito, los siguientes: 1 casa de madera situada en

Agosto 18 de 1878  
Informe de la Comisión de Contabilidad

Figueras que se compone de ocho cuartos y una cocina; el lote de terreno letra "E" de la manzana 29 que mide 25 metros de frente por 50 de fondo, situado en la esquina de las calles cuarta y Galvan y la casa de madera en dicho lote edificadas; el lote de terreno letra "E" de la manzana 18 que mide 25 metros de frente por 50 de fondo y dos casas en el edificadas, una de adobe y otra de madera; una fracción del lote letra "D" de la manzana 19 y una casa de madera construida en dicha fracción de cuatro piezas y una cocina, midiendo aquella 12 metros 50 centímetros de frente por 25 de fondo y colinda: por el Norte con la calle tercera; por el Sur con propiedad de la familia Villarino; por el Este con propiedad del Ayuntamiento, y por el Oeste con la otra fracción del mencionado lote letra "D". El terreno denominado "Los Buenos" sito en jurisdicción de este Distrito, que mide una area de 378 hectaras colindando por todos sus arribos con baldios; el terreno denominado San Antonio de los Buenos que mide una extensión de 3544 hec.





Nº 11

En contestacion al  
atento oficio de Eld. de hoy  
en que participa haberse  
otorgado escritura de adju-  
dicacion de los bienes de  
la testamentaria del fina-  
do Don Luis Fontana a fa-  
vor de las señoras Covelina Fos-  
fado de Fontana y Livia Fon-  
tana de Simando; y por de-  
la solvencia de ~~ellos~~  
<sup>ellos</sup> ~~que~~ ~~de~~ ~~Taga~~; tengo la  
honra de manifestarle que  
los referidos bienes no estan  
solvete con esta Direccion  
de Contribuciones, segun los  
datos que obran en la Seccion  
respectiva ~~de ella~~.

Libertad y Constitucion  
Tercer Santos Agosto 18 de 1898  
El Director

Al Jefe de 1ª Instancia en  
funciones de Notario Publico

Pres.



no 12

Para sus efectos me  
honor de comunicar a Ud.  
que con esta fecha han  
quedado solventados los bienes  
pertenecientes a la Festamen  
taria del feriado San Luis  
Fontana.

Libertad en la Constitución  
Javos Santos Agosto 19 de 1898  
El Director.

Al C. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia  
en funciones de notario Publico





Se irase Vd. participarme si el lote  
letra "D" de la Manzana n.º 24 de esta fo-  
blecion, está al corriente en el pago de sus  
contribuciones.

Libertad y Constitucion  
Ensenada Agosto 26 de 1898

Rolfo Joto



Se misma fecha.  
Informe la Leccion en Recaudacion

Jano

solvente  
El Recaudador

C.º Director de Contribuciones

Presente

Minuta

Nº 13.

En contestacion al ofi-  
cio de Ud. de hoy en el  
que se sirve pedir la  
solvencia del Lote D. de la  
Manzana 24 de esta Poble-  
cion; tengo la honra de  
manifestarle que dicho  
Lote está al corriente  
de sus contribuciones en  
esta oficina.

Libertad y Constitucion  
Jova Santos Agosto 24 de 1898

El Director

Al Sr. Jefe de la Oficina  
de Inscripciones de Notarios Publicos

Responde



Con fecha dos del corriente, en la Notaria de este Juzgado se otorgó escritura de compra-venta, por el Señor J. H. Packard, como apoderado de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización Limitada, a favor de la Señora Louisa M. de Oliver, como conyuge superstite, heredera y albacea del juicio de testamento, a bienes del Señor William S. Oliver de unas manzanas de terrenos, en la extensión de setecientos veintiocho hectáreas sesenta y dos aras, sitas en Ensenada la Punta Bandera de este Distrito, y cuyas manzanas y aras, con sus linderos son las que se continúan:

- nos.
- cuatrocientos cuarenta, cuatrocientos cincuenta y cinco, cuatrocientos cincuenta y siete, cuatrocientos treinta y seis, cuatrocientos sesenta, cuatrocientos cincuenta y nueve, cuatrocientos sesenta y uno, cuatrocientos sesenta y dos, cuatrocientos sesenta y cuatro, cuatrocientos sesenta y tres, trescientos noventa y cinco, trescientos noventa y cuatro, cuatrocientos treinta, cuatrocientos treinta y una, cuatrocientos sesenta y cinco, trescientos noventa y seis, cuatrocientos veintiocho, cuatrocientos veintiocho, cuatrocientos veintiseis, cuatrocientos veintisiete, cuatrocientos veintinueve, cuatrocientos veinticuatro, cuatrocientos veintidos, cuatrocientos veintitres, cuatrocientos veintiuna, cuatrocientos veintiseis, cuatrocientos dieciocho, cuatrocientos diecinueve, cuatrocientos diecisiete, y cuatrocientos catorce; Las fracciones de las manzanas, números cuatrocientos cincuenta y seis, cuatrocientos treinta y ocho, cuatrocientos quince y cuatrocientos dieciseis, y

No existe manifestación referente a las propiedades a que se contrae el presente oficio

# Los lotes A. y B. de las manzanas números  
cuatrocientos cincuenta y tres, y cuatrocientos  
treinta y nueve; y colindan: la manzana  
número cuatrocientos cuarenta y el lote A  
de la manzana número trescientos y nueve, al Este,  
con la manzana número cuatrocientos  
cuarenta y una, al Sur, con la calle Xanthia,  
al Sur-este, con el camino de Santo Tomás,  
y al Norte, con las manzanas trescientos o-  
chenta y cuatro y trescientos setenta y nue-  
ve; el lote A de la manzana número cua-  
trocientos cincuenta y tres: al norte con  
la calle Xanthia; al Este, con la manzana  
cuatrocientos cincuenta y dos, y al Sur-oc-  
cidente, con el camino de Santo Tomás; el lote  
B. de la manzana número cuatrocientos  
treinta y nueve y la manzana número cua-  
trocientos treinta y ocho: al Norte con el  
lote B de la manzana número trescientos  
ochenta y cinco; al Nor-este, con el cami-  
no de Santo Tomás; al Sur con la calle  
Xanthia y al Oeste, con la Avenida Inter-  
nacional; la manzana número cuatro-  
cientos cincuenta y seis, el lote B de la  
manzana número cuatrocientos cincuen-  
ta y tres; las manzanas cuatrocientos cin-  
cuenta y cinco y cuatrocientos cincuen-  
ta y siete: al Norte con la calle Xanthia; al  
Nor-este, con el camino de Santo Tomás;  
al Este, con la manzana número cuatro-  
cientos cincuenta y cuatro; al Sur con la  
manzana dicha y cuatrocientos cincuen-  
ta y cuatro, calle Itria y la manzana  
número cuatrocientos cincuenta y ocho  
y al Oeste, con la misma manzana, cua-  
trocientos cincuenta y ocho, y la Avenida  
Internacional; la manzana número cuatrocien-  
tos treinta y seis: al Este, con la Avenida



# Internacional; al Sur con la calle Xan-  
thia, al Oeste, con la manzana número  
cuatrocientos treinta y cinco, y al Norte,  
con la manzana número cuatrocientos  
treinta y siete; las manzanas números cua-  
trocientos sesenta y cuatrocientos cincuen-  
ta y nueve, cuatrocientos sesenta y una,  
cuatrocientos sesenta y dos, cuatrocientos  
sesenta y cuatro, cuatrocientos sesenta y  
tres y cuatrocientos sesenta y cinco: al  
Norte, con la calle Xanthia; al Este, con  
la Avenida Internacional; al Sur, con  
la calle Itria manzanas cuatrocientos se-  
senta y seis y cuatrocientos sesenta y sie-  
te, y al Oeste, con las manzanas números  
cuatrocientos sesenta y nueve, las manza-  
nas números trescientos noventa y cin-  
co y trescientos noventa y cuatro: al Norte  
con la calle Xanthia; al Este, con las man-  
zanas números trescientos noventa y dos  
y trescientos noventa y tres; al Sur con la  
calle Xanthia y al Oeste, con la Avenida  
del Manadero. Las manzanas números  
cuatrocientos treinta y cuatrocientos trein-  
ta y uno; al Norte, con la calle Xanthia; al  
Este, con las manzanas cuatrocientos tre-  
inta y tres y cuatrocientos treinta y dos;  
al Sur con la Xanthia, y al Oeste, con la  
Avenida del Manadero; la manzana número  
trescientos noventa y seis: al Norte, con la calle Xan-  
thia; al Este, con la Avenida del Manadero; al  
Sur con la manzana número trescientos noven-  
ta y siete, y al Oeste, con la manzana número  
trescientos noventa y nueve: la manzana nú-  
mero cuatrocientos sesenta y ocho: al Norte,  
con la calle Xanthia; al Este, con la Avenida  
del Manadero; al Sur con la manzana nú-  
mero cuatrocientos sesenta y siete, y al Oeste

#  
" con la manzana número cuatrocientos sesen-  
" ta y nueve, las manzanas números cuatrocien-  
" tos veintinueve, cuatrocientos veintiocho, cuatrocien-  
" tos veintiseis, cuatrocientos veintisiete, cuatrocien-  
" tos veinticinco, cuatrocientos veinticuatro, cuatro-  
" cientos veintidos y cuatrocientos veintitres: al  
" Norte, con la calle Tanadiv; al Este, con la Arqui-  
" da, del Mancaadero; al Sur, con la calle Xanthina  
" y al Oeste, con la calle Estero; y las manzanas  
" números cuatrocientos veintinueve, cuatro-  
" cientos veinte, cuatrocientos dieciocho, cua-  
" trocientos diecinueve, cuatrocientos dieciseis,  
" cuatrocientos catorce, fracción de la man-  
" zana número cuatrocientos dieciseis y frac-  
" ción de la manzana cuatrocientos quince  
" al Norte, con la calle Tanadiv; al Este con la  
" calle Estero; al Sur, con la calle Xanthina; al  
" Sur-oeste, con terrenos de Walter Nordhoff; y  
" al Oeste, con calle que no tiene nombre  
" conforme al mapa general de la Colonia  
" Carlos Pacheco."

Lo que tengo la honra de comunicar  
a V. H. para que se sirva informar,  
si las manzanas de terrenos de que  
se trata están solventes con esa Di-  
rección.

Libertad y Constitución.  
Escuela de Todos Santos Sep-  
tiembre 8 del 898.

~~Adolfo Soto~~

Al Director de Contribuciones

Presente



Minuta.

Nº 16

Contestando su oficio de fecha de ayer, tengo la honra de informar á V. que las propiedades de la Compañia de Ferrocarril y Colonización Limitada, están exentas del pago de contribuciones. Libren la Constitución. Todos Santos, Setiembre 9/898. El Director.

A. H. Co  
Juez de 1ª Instancia en  
funciones de Notario  
Público



Se

irvase Ud. informar si están al corriente del pago de sus contribuciones en esa Oficina, cuatrocientas hectaras de terreno del conocido por "El Aguajito" y "El Gallo," situado en este Distrito, y cuyas <sup>Núm. 109</sup> cuatrocientas hectaras colindan, al Norte Informe <sup>1898</sup> con terrenos de los Señores Guillermo Guisacón de candici y Manuel Riveroll y por los de ~~tribuciones~~ más sumbos con tierras del mismo "Aguajito" y "El Gallo."

Protesto a Ud. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución  
Ensenada, Noviembre 9 de 1898.

Adolfo Jato

A  
Director de Contribu-  
ciones de la Demarca-  
ción Norte

Presente



Nº.

Como se dice Ud  
pedido en su oficio de  
hoy; tengo la honra de  
informarle que el terreno  
que se encuentra empadrona  
do con el nombre de "El Agua  
jito y El Gallo no está solven  
te con esta Oficina.

Libertad en la Constitución  
Jornada Santos Noche 9 de 1898

El Director

Al C.º Juez de 1.ª Instancia  
en funciones de Notario Público

Este





Tengo conocimiento que las cuatrocientas hectaras de terreno del conocido por "El Aguajito" y "El Gallo" situado en este Distrito, y a las que me refiero en oficio de nueve del corriente mes, informo se encuentran hoy solventes con esa oficina Seccional; con tal motivo, mereceré a Ud. se sirva de contribuir a informar lo que hubiere sobre el particular.

Libertad y Constitución

Ensenada, Noviembre 11 de 1898.

Esteban J. J. J.

Al Director de Contribuciones  
de la Demarcación Norte  
del Territorio

Presente



Ministry

Las cuatrocientas hectá-  
ras de terrenos del conocido  
por "El Aguajito y El Gallo",  
a que hace Ud. referencia  
en su oficio de hoy, fueron  
sobventados en esta Sección de  
Contribuciones directas por  
su dueño el Sr. Eulogio Ro-  
mero, lo que me honro de  
comunicarle Ud. para los  
efectos que hayan lugar.  
Libertad en la Constitución  
Todos Santos a veintinueve 11 de 1898

El Director

Al Juez de 1<sup>a</sup> Instancia  
en funciones de Notario Público

Pte.



Sirvase Vd, comunicar

a este Juzgado, si el lote H. manzana número dieciséis del plano de esta población y las casas en él edificadas, conocidas como de la propiedad de la testamentaria de Don Brigido Carrillo, están al corriente en el pago de sus contribuciones.

Informe a  
Sección de Contribu-  
ciones.

Protesto a Vd, mi atenta considera-

Libertad y Constitución.

Ensenada Febrero 7.º de 1899

J. P. Caballero

A Director de la Dirección de  
Contribuciones de la Demar-  
cación Norte de la Baja Cali-  
fornia

Presente

Nº 49.

El lote No. de la man-  
zana n.º 16 y las casas en él  
edificadas a que hace Ud. re-  
ferencia en su oficio de ayer,  
están solventes con esta Di-  
rección de Contribuciones.

Protesto a Ud. con mi atenta  
consideración.

Libertad en la Constitución  
Fodor Santos Febrero 8 de 1899.

El Director

Al C. Juez de 1ª Instancia  
en funciones de Notario Público

Presente



Suplico a Ud. se sirva comunicar a este juzgado, si los lotos de terreno números cinco, seis, siete y ocho de la manzana número cincuenta del plano de esta población y edificios en ellos construidos, están al co-

Arriente en el pago de sus contribuciones.

En esa oficina

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución

Ensenada, Abril 14 de 1899.

J. H. [Signature]

A

Director de Contribuciones  
Directas en esta Demar-  
cación

Presente



N.º 67

Los lotes de terrenos números cinco, seis, siete y ocho de la manzana número 50 del plano de esta población y edificios en ellos contruidos si que hace Ud. referencia en su oficio de ayer; se encuentran ~~reducidos a esta~~ ~~Disposicion~~ por exentes de contribuciones por pertenecer a Colono.

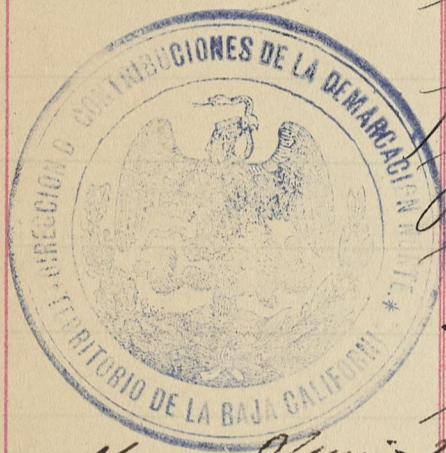
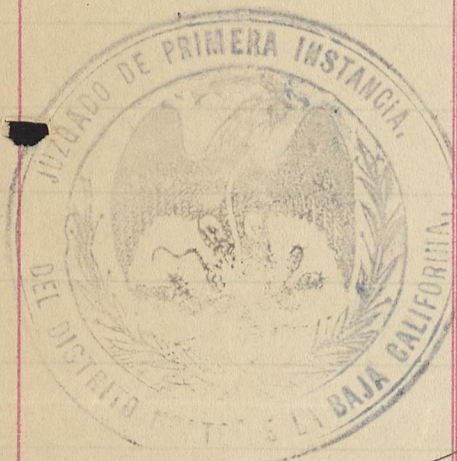
Reitero a Ud. mi atenta consideracion

Libertad en la Constitucion  
Jotres Santos Abril 15 de 1899

El Director

Al Juez del 1.ª Instancia  
en funciones de Procurador Publico

Presente



H.

E de merecer a Ud, se  
sirva decirme en contestación, si la  
finca rústica denominada Rancho de  
Guadalupe, sita en este Distrito y consi-  
derada como de la propiedad del Señor  
Theron A. Flower, se encuentra al es-  
tante en el pago de sus contribuciones.  
Informe a Ud. Protesto a Ud, mi atenta con-  
sideración

Libertad y Constitución  
Crescenda, junio 24 de 1899.

B. J. Caballero

Al

Director de Contribu-  
ciones de la Demarcación  
Norte de la Baja California

Presente



Nº 80 -

La finca rustica de  
nombrada Rancho de Gua  
dalupe; de la propiedad  
del Sr. Theron A. Flower,  
a' que hace Ud. referencia  
en su oficio de fecha 24 del  
actual, se encuentra sol  
vente con esta Seccion  
de Contribuciones directas.

Reitero a Ud. mi atenta  
consideracion.

Libertad en la Constitucion  
Fotos Santos Junio 26 de 1899  
El Director.

Al Juez de 1ª Instancia en }  
funciones de Notario Publico. }

Presente



1898 ~~A~~ 1899



**ADUANA MARITIMA**

—DE—

Todos Santos.



Registro 5.º bimestre

No.

De  
Padron de Profesiones  
y ejercicios.

Copia

# PADRON de PROFESIONES y EJERCICIOS LUCRATIVOS de la Ensenada de Todos Santos, Demarcacion Norte de la Baja California.

Núm. de orden.	NOMBRE.	DOMICILIO.	PROFESION.	Cuota de tarifa.	Cuota mensual hecha la deducción de ley.	1º bimestre	2º bimestre	3º bimestre	4º bimestre	5º bimestre	6º bimestre
1	Pedro Rendon	Riquion	Abogado	500						1000	
2	Juan B. Uribe	Guadalupe	"	200						400	
3	Francisco Ramirez	Riquion	"	100						200	
4	Emmanuel Sanchez	Riquion	ingeniero	100			cento comprendido	art. 51.			
5	Miguel Carmona	Riquion	"	200							
6	B. H. Peterson	Riquion	Abogado	500						1000	
7	L. Goldsmith	Calumalle	"	100						600	
8	R. Thompson	Alamo	"	200						200	
9	J. L. Mc. Carthy	Riquion	Maestro de obras	100						400	
10	Domingo Sarpeta	Riquion	Sacerdote	100						100	
11	Barter Ramon	Riquion	Agente Aduana	200						400	
12	R. W. Lemon	St. Huberto	Ingeniero	100			cento Colono.				
13	W. R. Heston & C. B. B. B.	Riquion	Dentista	100							
14	A. Robles Ortega	"	"	100							
15	Adolfo Lora	"	"	100							
16	M. Cortes	"	Medico	100						600	
17	Merrick Brothers	"	"	100							
18	Ch. Bellis W. S.	"	"	100							
19	Adolfo Davis	"	Farmacutico	200						200	
20	J. A. Sturges	"	"	100							insistente por Sr. B. Catherwood Mayo 1899.
21	Luis Caballero	"	notario	100						600	
22	P. A. Boagni	"	Dentista	100						800	Febro 22/99.
23	Gm. Denton	"	ingeniero	200						400	" 28/99
24	Rich Stephens	"	"	200						400	Mayo 7/99
25	Francis Catherwood	"	Farmacutico	100						200	insistente por Sr. J. Sturges Mayo 1899.
										4500	

## Resumen:

Importa el Padron \$ 4500  
 Retorno de lo recaudado por bimestres anteriores 300  
\$ 4800  
 Pendiente de pago 2600  
 Total recaudacion en el bimestre 5200

Todos Santos Abril 30 de 1899. - El  
 Recaudador Garcia Sierra - 4018. - El Director -  
 N. Victoria - rubricado

Recaudador  
 Garcia Sierra

Expresiones

Relación de lo pagado por  
bimestres anteriores

2/ Luis Caballero

3 00

Todos Santos, Abril 30/1899,  
El Recaudador  
García Pina

# Profesiones

Relación de lo pendiente al  
pago en el 15.º bimestre

1	Pedro Rendon	10 -
2	Juan B. Uribe	4 00
3	Francisco Ramirez	2 00
8	Francisco Ponguet	2 00
9	W. L. McCarthy	4 00
11	Pastor Ramon	4 00
		<hr/>
		\$ 26 00

Todo Santo, Abril 30 / 1899  
El Pecan  
El Jefe  
Garcia Jina

1898 ~~1~~ 1899



**ADUANA MARITIMA**

—DE—

Todos Santos.



*Registro* 5<sup>o</sup> bimestre

No. \_\_\_\_\_

De  
Padron de Nimeria

Copia

# PADRON de los PREDIOS

*Duplicado*

UBICADOS en la Demarcacion Norte de la Baja California.

Núm. de orden.	NOMBRE DEL PROPIETARIO.	VALORES.	UBICACION.	1 <sup>er</sup> bimestre.	2 <sup>o</sup> bimestre.	3 <sup>o</sup> bimestre.	4 <sup>o</sup> bimestre.	5 <sup>o</sup> bimestre.	6 <sup>o</sup> bimestre.
1	G. H. Hayes	1000 00	Hacienda de San Juan en Jacahito						
2	Leopoldo G. M.	6400 - 161200 8012 -	" " "						
3	Emiliano Barro	2450 - 2450 -	" " "						
4	M. Salvo y A. Morales	1000 -	" " " Calmalli						
5	Frederic Grandow	1000 00 15300 115300	" " Juarez						
6	E. L. Hartzig	1500 -	" " "						
7	G. Raffig y Donal	300 - 300 -	" " " Alamo						
8	Luis Nared	1800 - 400 - 2200 -	" " "					180 1 al 6 <sup>o</sup>	
9	Vinaya M. Co	4000 -	" " "						
10	Comp. Minera Jimena	38500 52500 - 583500	" " "						
11	Aurora	3000 - 3000 -	" " "						
12	W. E. Howard	1000 - 1000 -	" " "						
13	Comp. M. Manzana	1400 - 100 - 1500 -	" " "						
14	C. R. Lane	1500 - 296 1796 -	" " " Jimena						
15	J. W. Peterson	3000 - 3000 -	" " " Jacalito						
16	La Ramero	500 - 500 -	" " " Jacalito						

## Resumen

180

Importa lo recaudado por el pte. año... 180  
 Toda Santa, Abril 30 de 1899. - El Recaudador R. Garcia Pina  
 rubicas. Ex copia del Recaudador Garcia Pina

Co Director de Contribuciones Directas

El suscrito manifiesta  
a V. D. bajo protesta de decir verdad  
y en cumplimiento del art. 66 de  
la Ley de Contribuciones Directas  
vigente, que con esta fecha ha  
plasmado su giro mercantil que to-  
ma establecido en La Aurora finis-  
simo de este mineral.

Atmulli Mayo 1.º de 1894  
E. Haras



a su expediente al año pasado.

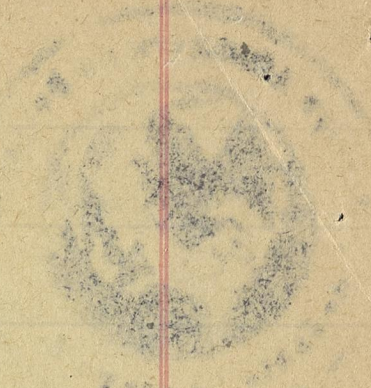
Por lo ordeno esa su  
 N.º 129 - Perseverancia en su oficio N.º 40.  
 de fecha 30 del mes de Diciembre ante-  
 rior - tengo la honra de informar  
 por sus peticiones la nueva manifestación  
 que ha a esa Dirección el  
 desistimiento de la Compañía Barr  
 de Minas de Proa Calnali del giro me-  
 canico que tiene establecido en ese Mineral  
 recibiendo y participando por via de informe que  
 en un plazo que las circunstancias de ventas asentadas en  
 trimestres los libros respectivos que han a la vista  
 se suplen el mes de Diciembre que todavía no  
 se han comenzado los trabajos, sumaron la canti-  
 dad de \$28/5.44 en el mes de Enero  
 de \$30/3.88 y en el de Febrero \$6/4/9.28  
 estableciendo de punto mensual que puede  
 ser estipularse en lo sucesivo por haber  
 desistido de sus trabajos completamente la  
 se los mencionados Compañía  
 imperfecto  
 no y no participan a la parte su superior co-  
 forme parafirmado.



En el presente  
 el primer Febrero 28/1899.  
 El Recaudador  
 Juan J. Lago  
 al



Druck- u.  
Contribuciones -



Ed. de Sancho -

Director de Contribuciones Directas  
Ensenada -

El suscrito domiciliado en  
esta ciudad y ha profesado  
aquí su oficio, manifiesta a Ud. que  
con motivo de haber comenzado  
sus trabajos la Compañía Barro  
de Minas de Oro de Calmali, si  
quiere repusérsele se han duplicado  
las copias del establecimiento mercan-  
til de la expresada Compañía, por  
lo que desea justificar participarlo  
a Ud. para su conocimiento y demás  
finés.

Calmali Mayo 11 de 1899.

El Superintendente  
A. L. Duval

En todo efecto la presente ma-  
nifestación por haberse clausu-  
rado el establecimiento de que  
se trata

Junio 1º de 1900  
El Recaudador  
García Jua  
②

Disposición de Contribuciones Directas  
Ensenada

El Suscrito domiciliado en esta  
Ciudad y bajo protesta de verdad  
manifiesto a Ud. que con  
motivo de haber comprado sus  
trabajos la Compañía Abasco de  
Minas de Orada Almagi, a quien  
representa, se han duplicado las  
puntas del establecimiento muerca-  
til de la empresa Compañía por  
lo que para su conocimiento  
parto a Ud. por su conocimiento  
y demás fines -

Almagi Mayo 15 de 1899.

El Superintendente -

H. L. Duran

A Director de Contribuciones Directas.

Ensenada -

El suscrito domiciliado en  
este Mineral y bajo protesta de  
dicha verdad, manifiesto a Ud. que  
con motivo de haber comenzado  
sus trabajos la Campaña de  
la Mina de Perla de Almalli a  
quien represento se han duplicado  
las puntas al establecimiento  
mercantil de la susodicha Compa-  
nia, por lo que por de justicia  
participo a Ud. para su  
conocimiento y como fines.

Almalli Mayo 11 de 1899.

El Representante  
H. L. Duran



N.º 44

Minuta

Con el oficio de Ud. número 129 de fecha 28 de Febrero proximo pasado. se recibió en esta Dirección la manifestación por triplicado, que hace el Superintendente de la Compañía Explotadora de Minas de Oro de Cabmali del giro mercantil que en dicho mineral se encuentra establecido; le manifestó que en su oportunidad se sujetaría a nueva calificación el est. mencionado establecimiento y que daría aviso con el resultado para sus efectos.

Libertad en la Constitución  
Fovosantos Mayo 6 de 1899.

El Director

Al Recaudador Jefe de la Sección 1.<sup>a</sup>  
de la

Santo Domingo  
D. C.



SECCIÓN PRIMERA.

~~~~~

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“**PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:**

“Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo que sigue:

“La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 84 de la Constitución Federal, decreta:

“Artículo único.—Se concede permiso al C. Ramón Corral, Vicepresidente de la República, para ausentarse hasta por ocho meses del territorio nacional.

“Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso General. México, abril 8 de 1911.

“*F. Duret*, diputado presidente.—*Genaro García*, diputado secretario.—*F. M. de Olaguíbel*, diputado secretario.

“Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

“México, abril 10 de 1911.—*Porfirio Díaz*.—Al C. Lic. Miguel S. Macedo, Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Gobernación.—Presente.”

Lo comunico á usted para su inteligencia y fines consiguientes.  
Libertad y Constitución. México, abril 10 de 1911.

*Macedo.*

# A la Colonia Mexicana: - MANIFIESTO -

Un grupo de trabajadores mexicanos, amantes de la paz y del progreso, hemos acordado lanzar un Manifiesto a la Colonia Mexicana de esta ciudad, así como a las demás existentes en este país, a fin de dar a conocer los motivos que nos impulsan a hacerlo e indicar las responsabilidades en que han incurrido los promotores de la guerra fratricida que actualmente ensangrenta el suelo mexicano.

## Compañeros: ¡Salud!

Ante las angustiosas circunstancias porque, en los presentes momentos, atraviesa México, los que subscribimos, creyendo cumplir con un deber de solidaridad y de justicia, no hemos vacilado en hacer del dominio publico el siguiente

### MANIFIESTO

Habiendo examinado con toda imparcialidad, a luz de la razon, las causas que dieron origen a la revolucion de la huer-tista, encontramos que no hay causa justificada, pues que aquella no lleva en su bandera los sagrados principios redentores de Libertad, Justicia, Progreso, Igualdad y Fraternidad, sino que, al contrario, esa revolucion lleva en su seno los gérmenes de la discordia, la ambicion la infamia, la desvergüenza y la más negra traicion para el pueblo mexicano, tanto en el orden economico, como en el moral, intelectual y social.

En lo economico, los daños son de tal magnitud que el ánimo se contrista y causa indignacion el ver los campos talados, la miseria y la ruina haciendo estragos, y, la muerte cual ángel exterminador, tronchando en flor la existencia de millares de hombres, que eran el sosten y la esperanza de sus familiares: padres, mujeres o hijos, quienes, por el huracán revolucionario, quedan sin hogar y sin sostén, ni abrigo, sufriendo crueles rigores del infortunio, en tanto que los culpables de esas calamidades y matanza, viven impasibles, gozando de todos los placeres y comodidades de una vida regalona.

En el orden moral, indudablemente que los perjuicios al-

canzarán proporciones incalculables. Y de continuar en pie esa injustificada rebeldía, es inconcuso que México aparecerá ante las demás naciones como un pueblo inculto: es decir, no es capaz de gobernarse a si mismo, ni de sanjar armoniosamente sus cuestiones civiles, sin recurrir al extremo lamentable de contender con la fuerza bruta de las armas.

Por tanto, Compañeros Trabajadores, reflexionad que si desgraciadamente, no se restablece la paz y en lugar de trabajar por ella continuamos prestando nuestro contingente para que ambiciosos vulgares escalen las alturas del poder y seguimos empuñando el fusil fratricida, serán inmensos los males que causaremos a la gran familia mexicana y así debilitada en extremo la nacion, se paralizarán las industrias y al agricultor le será imposible cultivar la tierra, y entonces, el hambre, la miseria y las enfermedades harán más intenso el sufrimiento publico, resultando, como consecuencia logica, que le será imposible a México salvar su credito internacional. Será un hecho desconsolador una invasion armada, la cual vendrá a privarnos de todos los beneficios a que tenemos derecho como miembros de la misma familia mexicana, inhabilitándonos de regresar a aquella tierra, a todos los mexicanos, que aun lo deseamos.

Estimamos como muy claras y sencillas las razones que dejamos asentadas y, en tal virtud, suplicamos atentamente a los trabajadores que lean el presente manifiesto, se sirvan hacerlo llegar a sus familiares o amigos que residen en México, por ser esta labor en pro de la Paz y el bienestar de todos.

Los Angeles, Calif., Enero 12 de 1924.

**Adolfo Moncada Villarreal,**

**Gustavo Juarez,**

**Alberto Moreno,**

Ricardo Morand, Marcelo Sapién, José Félix, Natividad Maldonado, Miguel Vela, Camilo García, Ponciano Juárez, Guillermo Reyes, Manuel Figueroa, Ramon J. Rodríguez, José Rodarte, Guadalupe Varela, Clemente Ledesma, Ramon Jiménez, Vidal de Anda, Victor Romero, Manuel Luna, Luis Gonzalez, H. Martinez, Leandro Torres, Juan Hernández, C. Castorena, Emilio Santos, Trinidad Muñoz, Severiano Rodriguez, Martín Villegas, Pedro Palacios, Leandro Esparza, Sabino Morales, R. J. Flores, Eugenio Briseño, Julio González José Lopez, Arturo Castro, Miguel Falaran, Santiago Ojeda, Francisco Gallardo, Ramon Morales, M. G. Sánchez, Florencio Esparza Abraham Alvarez, Jesus Rodríguez, Jesus Lopez, Demetrio Enriquez, Vicente del Palacio, José Luna, Enrique Gallegos, Francisco Lopez, Inés Vázquez, Francisco Chávez, Manuel Acuña, Vicente Cortés, Vicente M. Rojas, C. Villanueva, Angel Longoria, Tomás Muñoz, Ladislao Gutiérrez, Eduardo E. Luna, Florencio Uresti, Manuel Pérez, Gumer-sindo Mendoza, J. Gamez, Germán Pérez, M. J. Tavizon, S.

Martinez, Benito Payán, Miguel Garcia, Encarnacion Torres Salomon G. Guerrero, Juan González, Trinidad Rodríguez, Cesáreo Astorga, José Aragon, Alberto Mejía, C. Romo, Paulo R. Pérez, José María Vega, Juan Ramos, J. J. Granados, Lorenzo Hernández, Jesus Caballero, Angel Nuñez, Ascencion Alvarado, Julio Martínez Jesus Cisneros, Gabriel C. Soto, Rito Payán, Manuel Villaseñor Epifanio Vélez, Epifanio Solís Luis Cruz, Antonio L. Lomerat, Candelario Calderon, Florencio Navarro, Antonio Arias, Lucio Márquez, José M. Avalos, José Arellanes, Lino Cisneros, Magdaleno Zaragoza, Agapito Chávez, Otilio R. Ibarra, Carlos Chávez, Francisco Narvaez, Ignacio Ruelas Q., Francisco Merino, Ignacio Baez, Santiago García, Gregorio Valderrama, C. Hernández, Faustino Cordova, Fernando de Santiago, Juan Cruz, Jesus Valdez, Francisco Lopez, Cornelio Romo, S. Magdaleno, J. Diaz Luis Castro, Juan Valdez, Basilio Bernal, Rafael Palacios, José Bañuelos, Jesus Cuellar, Vidal Ibarra, Remigio Nila.

SIGUEN DOSCIENTAS FIRMAS.

IMPRESA "ARTE Y LETRAS" 804 YALE ST.